

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA No. 55, COLONIA SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS, DEL VIERNES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS LA ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, A LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE TLAXCALA ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 (CUATRO) FLOJAS.- -

PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, DOY FE. - - - - - - -

A T E N T A M E N T E
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ

SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA



EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA No. 55, COLONIA SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; VIERNES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CÉDULA EN QUE SE FIJA: SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS DEL VIERNES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MEDIANTE LA FIJACIÓN DE ESTA CÉDULA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, HAGO CONSTAR QUE SE FIJA LA CÉDULA A TRAVÉS DE LA CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, A LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, DOY FE QUE SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS DEL DÍA EN EL QUE SE ACTUA, SE FIJA DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN PUBLICADA A LAS VEIN'TIUNA HORAS DEL DÍA VIERNES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A TRAVES DE LA CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO LA ADENDA A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, A LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES: POR LO QUE SE FIJA LA PRESENTE CÉDULA DE FIJACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PARTIDO (http://www.pantlaxcala.org.mx) SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA.

FUNDAMENTO LEGAL: EL INCISO I) DEL ARTÍCULO 68 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y 10º DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

DOY FE. -----

ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ

SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA

AV. INDEPENDENCIA # 55 COLONIA SAN ISIDRO
TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000
CONMUTADOR (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40
46 2 51 40 / 46 2 93 85
WWW.PANTLAX.ORG.MX



CÉDULA	

MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA



Ciudad de México a 12 de marzo de 2021 \$G/223-3/2021

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA
P R E S E N T E.-

ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 1 de marzo de 2021, fueron publicadas en los Estrados Físicos y Electrónicos LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, A LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/223/2021.
- 2. Con fecha 12 de marzo de 2021, la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Tlaxcala, emitió un oficio solicitando la ampliación de los plazos señalados en la invitación referida en el párrafo anterior, en virtud de que existen aún registros vacantes en determinadas candidaturas.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que con fecha 1 de marzo de 202, fueron publicadas en los Estrados Físicos y Electrónicos LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, A LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/223/2021.

SEGUNDO. De las providencias citadas en la consideración anterior, en lo que respecta a la invitación adjunta, en sus partes conducentes, se desprende lo siguiente:

Capítulo II

De la inscripción de la militancia del Partido Acción Nacional, así como de la ciudadanía en general del Estado de Tlaxcala, para participar en el



proceso interno de designación de las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2020-2021 en el Estado de Tlaxcala.

- 1. Los interesados en participar como precandidatos a Integrantes de los Ayuntamientos se registrarán en fórmula conformada por propietario y suplente, por planilla, encabezada por el titular de la presidencia municipal, alternando género de conformidad con el género de quien encabece la planilla.
- 2. El registro de las y los aspirantes podrá realizarse de la siguiente manera:
- Para los cargos de Síndicos y regidores, los días 2 al 4 de marzo, en un horario de 9:00 a 16:00
- Para los cargos de Diputaciones Locales los días 5 y 6 de marzo, en un horario de 9:00 a 16:00.
- Para los cargos de Presidencias Municipales los días 8 y 9 de marzo, en un horario de 9:00 a 16:00.
- Para los cargos de Presidencias de Comunidad, los días 10 al 12 de marzo.

(....)

TERCERO. De acuerdo a la solicitud expresada por la Comisión Organizadora Electoral en el Estado de Tlaxcala, derivado de la ausencia de registros para determinadas posiciones, resulta necesario realizar una ampliación en los plazos señalados en la invitación referida, a efecto de que el Partido Acción Nacional en dicha entidad, pueda postular las candidaturas correspondientes en el plazo señalado tanto por la Legislación, como por las Autoridades Electorales competentes.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Se autoriza la adenda a LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, A LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, identificadas bajo el alfanumérico SG/223/2021, en los términos siguientes:

Dice:	Debe decir:
Capítulo II	Capítulo II



De la inscripción de la militancia del Partido Acción Nacional, así como de la ciudadanía en general del Estado de Tlaxcala, para participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2020-2021 en el Estado de Tlaxcala.

De la inscripción de la militancia del Partido Acción Nacional, así como de la ciudadanía en general del Estado de Tlaxcala, para participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2020-2021 en el Estado de Tlaxcala.

El registro de las y los aspirantes podrá realizarse de la siguiente manera:

El registro de las y los aspirantes podrá realizarse de la siguiente manera:

- Para los cargos de Síndicos y regidores, los días 2 al 4 de marzo, en un horario de 9:00 a 16:00.
- Para los cargos de Diputaciones
 Locales los días 5 y 6 de marzo, en un horario de
- 9:00 a 16:00.

 Para los cargos de Presidencias Municipales los días **8 y 9 de marzo**, en un
- horario de 9:00 a 16:00.

 Para los cargos de Presidencias de Comunidad, los días 10 al 12 de marzo.

• Para los cargos de Integrantes de los Ayuntamientos hasta el día 19 marzo, en un horario de 9:00 a 16:00.

Lo no expreso en la presente Adenda, inserto en las providencias identificadas bajo el número SG/233/2020, publicadas en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el 1 de marzo de 2020, queda incólume en su contenido.

SEGUNDA. Comuníquese la presente al **Comité Directivo Estatal** del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, para los efectos l**egales correspondientes**.

TERCERA. Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Nacional, para los efectos del artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del PAN.

CUARTA. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

ATENTAMENTE

MARKO ANTONIO CORTES MENDOZA